

## **BASES BECAS ESIC PROGRAMA TENER**

En el presente documento se presentan cuáles son los requisitos necesarios para poder acceder a una de las becas que ofrece la Universidad y Business School ESIC, en las áreas de Business School, Grado y Formación Profesional Superior, a nivel nacional en todos sus campus (Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Málaga, Pamplona, Bilbao y Granada), ayudas que se encuentran fomentada dentro del “Programa Tener” organizado por Divina Seguros.

Estas becas se aplicarán durante el curso académico vigente 22-23, para el caso de los MBAs, Másteres Especializados, Postgrados y Cursos Especializados que comenzarán durante el primer semestre del año 2023, y para el próximo curso académico 23-24, para el caso de los Ciclos Formativos de Grado Superior, Grados, MBAs, Másteres Especializados/Universitarios, Postgrados y Cursos Especializados que comenzarán durante el segundo semestre del año 2023.

Los estudiantes de nuevo ingreso podrán solicitar una de las becas cuando realicen el proceso de admisión en ESIC.

### **Normativa General de Solicitud del Plan de Becas y Ayudas:**

- El estudiante de nuevo ingreso solo podrá solicitar una de las becas disponibles. Las becas no son acumulables; Se aplicará a cada estudiante la beca más ventajosa. Son compatibles con las becas del Ministerio, únicamente para el caso de los Másteres Universitarios.
- Cuando se solicite, se informará al estudiante desde el Departamento de Admisiones de ESIC como proceder a la petición de la beca.
- Las becas tienen un plazo límite de presentación, por lo que el estudiante de nuevo ingreso deberá prestar especial atención a las fechas estipuladas en las descripciones de las mismas, no siendo aceptada ninguna beca fuera de dichos plazos.
- La resolución de la beca será comunicada por ESIC de manera individual y en las fechas establecidas para cada una de las becas. La decisión del Comité de Admisión es inapelable.
- ESIC cuenta con un fondo limitado para becas y ayudas destinadas al estudio, por lo que se reserva el derecho para la adjudicación del número de las mismas en función del cumplimiento de los requisitos establecidos.
- El porcentaje de beca concedido según el tipo será aplicado sobre el precio de la docencia y no sobre las tasas oficiales ni sobre la matrícula, y en los casos de las áreas de Grado y Formación Profesional Superior, será de aplicación durante el primer curso académico.

## **Importe de las becas:**

### **Área de Business School:**

- Categoría MBAs: 40%-50% de beca sobre el importe de la docencia. Se podrá optar a un importe máximo del 50% de beca en el caso del cumplimiento y demostración de unos requisitos mínimos y en este caso las becas estarán limitadas a 2 en los campus de Madrid, Barcelona y Valencia y 1 en el resto de campus.
- Másteres Especializados y Universitarios: 35%-40% de beca sobre el importe de la docencia. Se podrá optar a un importe máximo del 40% de beca en el caso del cumplimiento y demostración de unos requisitos mínimos y en este caso las becas estarán limitadas a 3 en los campus de Madrid, Barcelona y Valencia y 2 en el resto de campus.
- Postgrados (Programas Superiores): 25% de beca sobre el importe de la docencia.
- Cursos Especializados (presenciales & online): 20% de beca sobre el importe de la docencia.

### **Área de Grado:**

- Títulos Universitarios: 10%-25% de beca sobre la docencia del primer curso académico. Se podrá optar a un importe máximo del 25% de beca en el caso del cumplimiento y demostración de unos requisitos mínimos y en este caso las becas estarán limitadas a 2 en los campus de Madrid, Barcelona y Valencia y 1 en el resto de campus.

### **Área de Formación Profesional Superior:**

- Ciclos Formativos Grado Superior: 15%-20% de beca sobre la docencia del primer curso. Se podrá optar a un importe máximo del 20% de beca en el caso del cumplimiento y demostración de unos requisitos mínimos y en este caso las becas estarán limitadas a 2 en los campus de Madrid y Barcelona.

## **Requisitos para poder aplicar a las becas:**

Los requisitos de necesario cumplimiento para poder optar a una de las becas disponibles, son los siguientes:

### **Área de Business School:**

- Superar con éxito el proceso de admisión:

Entrevista personal con asesor para verificar cumplimiento de requisitos.

Envío de documentación requerida según el área.

Realización y superación de las pruebas de admisión pertinentes.  
Superar la entrevista con la Dirección del Máster.

- Tener el título de Licenciatura o Grado.
- Certificar un nivel mínimo B2 para Másteres impartidos en idioma inglés (prueba interna de ESIC o certificado reconocido).
- Poseer una experiencia profesional mínima de 3 años para programas MBA y mínima de 5 años para programas Executive MBA.
- Entrega de toda la documentación requerida antes del plazo límite.
- Beca categoría MBAs: para poder optar a la beca máxima del 50% de la categoría MBAs, es necesario cumplir, además de los anteriores, con los siguientes requisitos:

Ingresos familiares anuales sean menores o iguales a 25.000€ brutos.  
Y/o encontrarse en situación de desempleo.

- Beca categoría Másteres Especializados y Universitarios: para poder optar a la beca máxima del 40% de la categoría Másteres Especializados y Universitarios, es necesario cumplir, además de los anteriores, con los siguientes requisitos:

Ingresos familiares anuales sean menores o iguales a 25.000€ brutos.  
Y/o encontrarse en situación de desempleo.

- Fecha límite de superación satisfactoria del proceso de admisión y entrega de la documentación requerida el 30 de junio de 2023.

### **Área de Grado:**

- Superar con éxito el proceso de admisión:

Entrevista personal con asesor para verificar cumplimiento de requisitos.  
Presentación de la documentación requerida.  
Realización y superación de las pruebas de acceso pertinentes.

- Estar estudiando Bachillerato o un Ciclo Formativo de Grado Superior o haber titulado, como máximo, durante los dos últimos años a la realización de las pruebas de admisión.
- Certificar un nivel mínimo de B2 para Grados impartidos en inglés (prueba interna de ESIC o certificado reconocido).
- No acceder a ninguna beca otorgada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (por incompatibilidad de becas).
- Entrega de toda la documentación requerida antes del plazo límite.

- Para acceder a la beca máxima del 25% es necesario cumplir, además de los anteriores, con los siguientes requisitos:

Los ingresos familiares anuales sean menores o iguales a 60.000€ brutos.

Expedientes académicos con una nota igual o superior a 7 entre 1º y 2º de Bachillerato o del Ciclo Formativo de Grado Superior (o equivalente).

- Fecha límite de superación satisfactoria del proceso de admisión y entrega de la documentación requerida el 30 de junio de 2023.

#### **Área de Formación Profesional Superior:**

- Superar con éxito las pruebas de admisión:

Entrevista personal con asesor para verificar cumplimiento de requisitos.

Presentación de la documentación requerida.

Realización y superación de las pruebas de acceso pertinentes.

- Entrega de toda la documentación requerida antes del plazo límite.

- Para acceder a la beca máxima del 20% es necesario cumplir, además de los anteriores, con los siguientes requisitos:

Los ingresos familiares anuales sean menores o iguales a 60.000€ brutos.

Expedientes académicos con una nota igual o superior a 7 entre 1º y 2º de Bachillerato o del Ciclo Formativo de Grado Superior (o equivalente).

- Fecha límite de superación satisfactoria del proceso de admisión y entrega de la documentación requerida el 30 de junio de 2023.

**\*Todas las becas son incompatibles entre sí, otorgando siempre al estudiante la de mayor gratificación.**